



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 2 8 AGO 2012

- VISTO:

18 de Julio del 2012, y; 🌶

El informe Nº 44-2012/GOB.REG.TUMBES-OREDECI-FATO. de fecha

CONSIDERANDO

Que, con la ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso " h" de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, establece que : una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno regional y en los artículos 2º,9º,10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00257-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 19 de Abril del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén.".

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000317-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 10 de Mayo del 2012, se DESIGNA al Ing. Frank Alex Torres Ortiz, con registro N° 84720, como ingeniero residente de la Actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén".

Que, mediante informe N° 44 -2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI-FATO. De fecha 18 de Julio del 2012 el Ing. Frank Alex Torres Ortiz, residente solicita a la Oficina egione gional de Defensa Civil la conformación del comité de recepción de la Actividad: "Mantenimiento de caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén".

AND LA MARINA N° 200 – TUMBES

TELEFONO: 52-4917 52-2696

Página 1







Copia Hel dei urigina:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

00000289

Tumbes,

12 8 AGO 2012



Que, el numeral 11 del artículo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-gg, establece que concluida la obra , la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera, en un plazo de 30 días suscrita la referida acta.

Que, mediante la norma 600-15 de la Resolución de Contraloría N° 072-98-gg, establece que los miembros de la comisión designada para la recepción, bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiera durante dicho evento. Por lo tanto de conformidad con los dispositivos legales precipitados, es necesario formalizar la designación del comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital = Belén".

Que, estando a lo informado y contado con la visación de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Defensa Civil.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P de Fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva

AV. LA MARINA N° 200 - TUMBES

TELEFONO: 52-4917 52-2696

Página 2





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PENA GARCIA

GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR
0 0 0 0 0 2 8 9 Tumbes. 2 8 AGO 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO -DESIGNAR al comité que tendrá a cargo la recepción de la actividad: "Mantenimiento de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción de Pampas de hospital – Belén", ejecutada por la modalidad de ejecución por administración priecta, la cual estará integrada por:

- Ing. Juan Manuel Izquierdo Sanjinez.-- Quien la preside
- > Ing. Carlos Alberto Moran García.
- Ing. Frank Alex Torres Ortiz.

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del comité ; a que se refiere el artículo primero de la presente resolución , y a las oficinas componentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Margos Kafael Córdova Galán GEPENTE GENERAL REGIONAL



AV. LA MARINA N° 200 TUMBES

TELEFONO: 52-4917 52-2696

Página 3